



Factura: 002-004-000002543

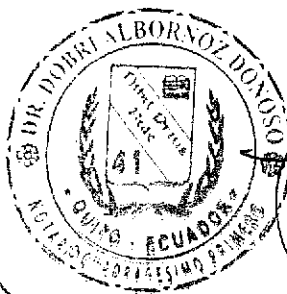


20161701041P00809



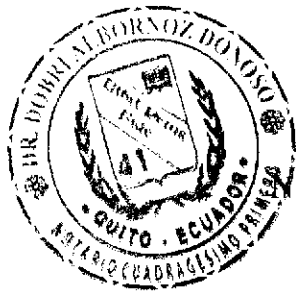
NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

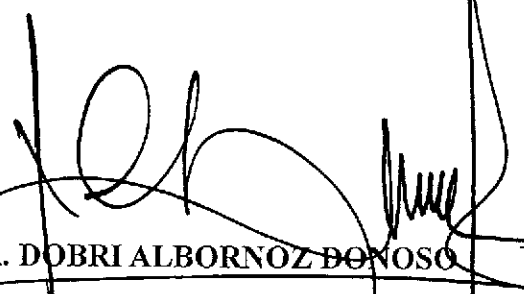
Escritura N°:	20161701041P00809						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2016, (16:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923081731	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO GAYBÓR MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602605941	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE CHAVEZ HECTOR JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711052975	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00						



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS**, a favor de: **MARÍA GABRIELA CORDERO GAYBOR Y HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ**. debidamente firmada y sellada en Quito hoy día 13 de Mayo de 2016.

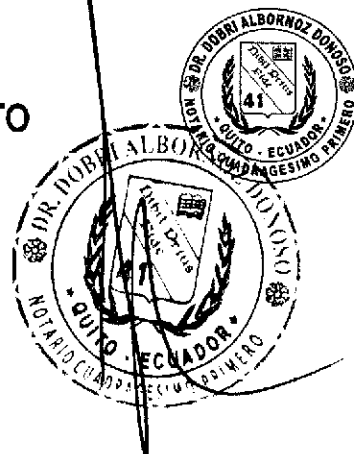



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



1

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

7

QUE OTORGA

8

CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS

9

10

A FAVOR DE

11

MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR

12

Y

13

HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ

14

15

CUANTIA: \$ 300,00

16

17

(Di 3ª

COPIAS)

18

19

s.a.m.

20

21 **Escritura Nro. 2016-17-01-041-P000809**

22 **Factura No**

23

24 **En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del**

25 **Ecuador, hoy día TRECE (13) DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y**

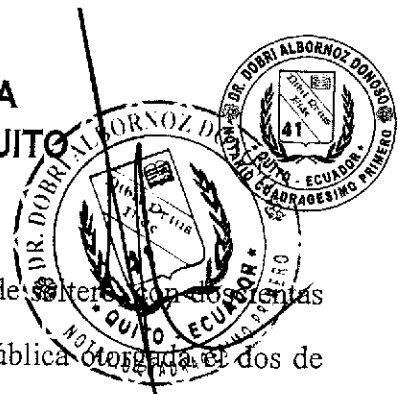
26 **SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario**

27 **Cuadragésimo Primero del Cantón Quito, comparecen: por una parte en**

28 **calidad de CEDENTE, la señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS,**

1 casada, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de
2 CESIONARIOS, la señorita MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR,
3 soltera, por sus propios derechos; y el señor HECTOR JAVIER ANDRADE
4 CHAVEZ, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes
5 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
6 conocer doy fe, por su presencia, y por haberme presentado sus cédulas de
7 ciudadanía en original, cuyas copias certificadas se agregan como
8 documentos habilitantes, libre y voluntariamente, me piden que eleve a
9 escritura pública la minuta que me entregan y que transcrita textualmente
10 dice: “SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase
11 incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones, contenida en las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la
13 celebración de éste contrato, por una parte en calidad de CEDENTE, la
14 señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, casada, por sus propios
15 derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita
16 MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, soltera, por sus propios
17 derechos; el señor HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ, divorciado,
18 por sus propios derechos. Los comparecientes mayores de edad,
19 domiciliados en el cantón Quito, legalmente capaces, hábiles en derecho para
20 obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
21 escritura pública otorgada el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, ante el
22 doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, inscrita
23 en el Registro Mercantil de Quito, el diez y siete de julio del dos mil ocho,
24 bajo el número dos tres cinco siete (2357), tomo ciento treinta y nueve (139),
25 se constituyó la Compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA
26 LIMITADA, con un capital de cuatrocientos dólares (\$ 400,00), siendo los
27 socios el señor FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, en estado civil
28 de casado, con doscientas participaciones (200), y el señor GUSTAVO

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 LEONARDO CABEZAS LOPEZ, en estado civil de soltero, con doscientas
2 participaciones (200). **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el dos de
3 mayo del dos mil doce ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario
4 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, marginada en el Registro Mercantil de
5 Quito, el veinte y ocho de mayo del dos mil doce, en la inscripción de la
6 Constitución de la Compañía, TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA
7 LIMITADA, el señor GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, cedió
8 cien (100) participaciones a favor de la señorita MARIA GABRIELA
9 CORDERO GAYBOR; y el señor FERNANDO ISMAEL CARVAJAL
10 AVILA, cedió cien participaciones a favor de la señorita ARACELLY
11 VIVIANA MAYORGA VERA; Y cien participaciones a favor de la
12 señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, por lo que, el capital
13 social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera: el señor
14 GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, con cien (100)
15 participaciones; MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, con cien
16 (100) participaciones; ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA con cien
17 (100) participaciones; y CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, con cien
18 (100) participaciones. **TRES.-** Mediante escrituras pública otorgada el veinte
19 y dos de enero del dos mil diez y seis, ante el doctor Diego Javier Almeida
20 Montero, Notario Décimo del cantón Quito, marginada en el Registro
21 Mercantil de Quito, el treinta de marzo del dos mil diez y seis, en la
22 inscripción de la Constitución de la Compañía TERRANDES
23 ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, el señor GUSTAVO
24 LEONARDO CABEZAS LOPEZ, cedió a favor de la señorita CARLA
25 XIMENA TAPIA CARDENAS, cien (100) participaciones de un dólar cada
26 una, que como socio tenía en la Compañía, equivalente al veinte y cinco por
27 ciento del capital social. **CUATRO.-** Mediante escrituras pública otorgada el
28 dos de marzo del dos mil diez y seis, ante el doctor Diego Javier Almeida

1 Montero, Notario Décimo del cantón Quito, marginada en el Registro
2 Mercantil de Quito, el treinta de marzo del dos mil diez y seis, en la
3 inscripción de la Constitución de la Compañía TERRANDES
4 ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, la señorita ARACELLY
5 VIVIANA MAYORGA VERA, cedió a favor de la señorita CARLA
6 XIMENA TAPIA CARDENAS, cien (100) participaciones de un dólar cada
7 una, que como socio tenía en la Compañía, equivalente al veinte y cinco por
8 ciento del capital social. CINCO.- Mediante Junta General Universal de
9 socios, de la Compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA
10 LIMITADA, celebrada el cuatro de mayo del dos mil diez y seis, con el voto
11 unánime de la totalidad del capital social, AUTORIZÓ a la socia CARLA
12 XIMENA TAPIA CARDENAS, para que ceda las participaciones que
13 poseen en la Compañía, a favor de la señorita MARIA GABRIELA
14 CORDERO GAYBOR y del señor HECTOR JAVIER ANDRADE
15 CHAVEZ. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los
16 antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a lo decidido en la Junta
17 General Universal de Socios de la Compañía TERRANDES
18 ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA., de cuatro de mayo del dos mil
19 diez y seis, la señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, CEDE Y
20 TRANSFIERE a favor de la señorita, MARIA GABRIELA CORDERO
21 GAYBOR, doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, que
22 como socia tiene en la compañía, equivalente al cincuenta por ciento del
23 capital social; y a favor del señor HECTOR JAVIER ANDRADE
24 CHAVEZ, cien (100) participaciones de un dólar cada una, que como
25 socia tiene en la Compañía, equivalente al veinte y cinco por ciento del
26 capital social; sin reservarse nada para sí. CUARTA: ACEPTACIÓN.-
27 Presente los cesionarios señorita MARIA GABRIELA CORDERO, y
28 señor HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ, aceptan la cesión y

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



- 1 transferencia de las participaciones sociales que la cedente, hecho a su
- 2 favor. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
- 3 Compañía queda constituida en su capital de la siguiente manera

SOCIOS	CAPITAL	Participaciones	%
María Gabriela Cordero G.	USD 300	300	75%
Héctor Javier Andrade Chávez	USD 100	100	25%
TOTALES	USD 400	400	100%

- 4 **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de la Cesión es de TRESCIENTOS
- 5 DOLARES. **SEPTIMA: MARGINACION.-** Se tomará nota de la presente
- 6 cesión de participaciones al margen de la escritura de constitución de la
- 7 Compañía y de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.
- 8 **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total contenido de este
- 9 contrato, quedando autorizados los cesionarios para legalizar los trámites
- 10 ante las diferentes instituciones públicas, y obtener su inscripción. Usted
- 11 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA
- 12 AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Vladimir Jhayya Cisneros,
- 13 matrícula mil setecientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de
- 14 Pichincha, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.
- 15 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
- 16 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
- 17 en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, en unidad de acto

1 junto con el Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria,

2 de todo lo cual DOY FE.

3

4

5 *Carla Ximena Tapia*
f) CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS

6 C.C. 0923081431

7

8

9 *Gabriela Cordero*
f) MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR

10 C.C. 060360514-1

11

12

13 *Hector Javier Andrade Chavez*
f) HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ

14 C.C. 141101292-5

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA No. **092308173-1**

CIUDAD QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES **TAPIA RENE**
TAPIA RENE
CARDENAS XIMENA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **RUMINAHUI**
09/02/1983
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ALFREDO
MOSES SUAREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA
APellidos y Nombres del Padre **TAPIA RENE**
APellidos y Nombres de la Madre **CARDENAS XIMENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI**
2015-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-18**

SECRETARÍA GENERAL
SENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO **0923081731**
CÉDULA
TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
SAN RAFAEL
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carla Tapia
0923081731

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NÚMERO 1 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDA AL SUSCRITO, DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO D.M., 19 MAY 2016



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carla Tapia

Cédula: 0923081731
Apellidos y nombres: TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 18/08/1983
Fecha de expedición: 18/03/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MOSER SUAREZ JORGE ALFREDO
Fecha de matrimonio: 18/03/2016
Apellidos y nombres de la madre: CARDENAS XIMENA
Apellidos y nombres del padre: TAPIA RENE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1706556568
Número Único de Verificación (NUV): 657548
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 41
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



657548

Fecha Emisión: 13/05/2016 16:06:12

Válido Hasta: 13/05/2016 16:06:12

Codificación QR



Validez desconocida

OSWALDO
Digitally signed by OSWALDO A. FUERTES
Date: 2016.05.13 16:06:33
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS
 CIUDADANÍA 060260594-1
 CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBIZ
 17 DICIEMBRE 1982
 003- 0192 01940-7
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ JUANES 1983
 Gabriela Cordero

ECUATORIANA***** V4343V2222
 SULTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCISCO EDUARDO CORDERO
 MERCY MAGALLY GAYBOR
 QUITO 26/04/2006
 26/04/2014
 REN 1838510
 QUITO
 DR. ALFONSO ALVARO CUADRAGESIMO PRIMERO
 ECUADOR

Gabriela Cordero
 060260594-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 012
 012-0135 0002605941
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PICHINCHA QUITO 0
 CANTÓN QUITO ZONA
 1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO
 QUITO D.M., 13 MAY 2016



Dr. Dobri Albornoz Donoso
 NOTARIO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0602605941
Apellidos y nombres:	CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento:	17/12/1982
Fecha de expedición:	26/04/2006
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	MERCY MAGALLY GAYBOR
Apellidos y nombres del padre:	FRANCISCO EDUARDO CORDERO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1706556568
Número Único de Verificación (NUV):	657771
Uso exclusivo para	PICHINCHA-QUITO-NT 41 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



657771

Fecha Emisión: 13/05/2016 16:21:08

Válido Hasta: 13/05/2016 16:21:08

Codificación QR

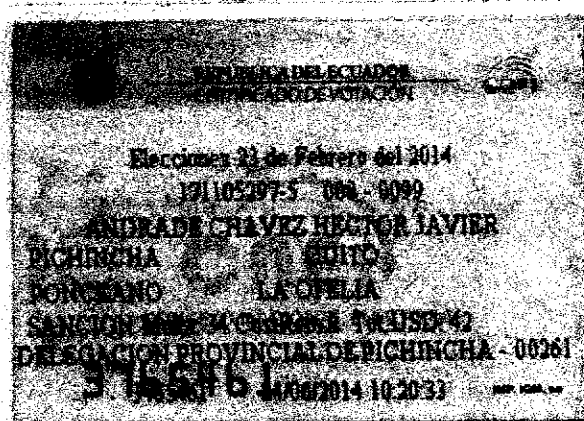


Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO FLORES
OSWALDO FLORES
Date: 2016.05.13 16:21:29
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



[Handwritten signature]
171105292-5



NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 1 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL ESCRITOR, DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO D.M., 3 MAY 2014



[Handwritten signature]
Dr. Dobri Albornoz Domínguez
NOTARIO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1711052975
Apellidos y nombres: ANDRADE CHAVEZ HECTOR JAVIER
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO
Fecha de nacimiento: 05/04/1970
Fecha de expedición: 26/01/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MARINO MERCANTE
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 15/08/1994
Apellidos y nombres de la madre: CHAVEZ LIDIA IRENE
Apellidos y nombres del padre: ANDRADE JUAN GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1706556568
Número Único de Verificación (NUV): 657640
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 41
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



657640

Fecha Emisión: 13/05/2016 16:11:15

Válido Hasta: 13/05/2016 16:11:15

Codificación QR



Validez desconocida

Digitaly signed by: OSWALDO ARCE FUERTES
Date: 2016/05/13 16:11:35
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de mayo del 2016, a las 16h00, en el domicilio Social de la Compañía, ubicado en el inmueble Nro. N562268 (antes 63), de la calle Miguel Angel, intersección calle Boticelli, de la parroquia Cumbaya de éste cantón Quito, de manera libre y voluntaria, se reúnen las socias de la Compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA., señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, con cédula de ciudadanía número 0923081731, titular de 300 participaciones, que representan el 75 % del capital, y señorita MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, con cédula de ciudadanía número 0602605941, titular de 100 participaciones que representan el 25 % del capital. Encontrándose presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado, conformado por 400 participaciones, de un dólar cada una, las socias resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, en los términos y condiciones establecidas en el art. 238 de la Ley de Compañías, Reglamento de Juntas Generales, y los Estatutos de la compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA. Preside la Junta la señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, y actúa como secretaria la señorita MARIA GABRIELA CORDERO, Gerente General. La Presidenta solicita que por Secretaria se confirme la presencia de la totalidad del Capital social de la Compañía. Secretaria, visto el Libro de participaciones y Socios, da fe de la presencia del 100 % del capital social pagado, de la Compañía, por lo que se instala legalmente la Junta, bajo el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.
2. Varios

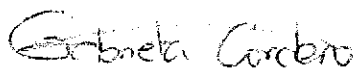
La presidenta, socia señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, pone en consideración de la Junta su voluntad de ceder sus participaciones, por lo que, haciendo el derecho de preferencia, la socia señorita MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, manifiesta su voluntad de adquirir 200 participaciones de la cedente, y a la vez, se autoriza por unanimidad que la señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, ceda 100 participaciones, a favor del señor HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ, con cédula de ciudadanía número 1711052975.

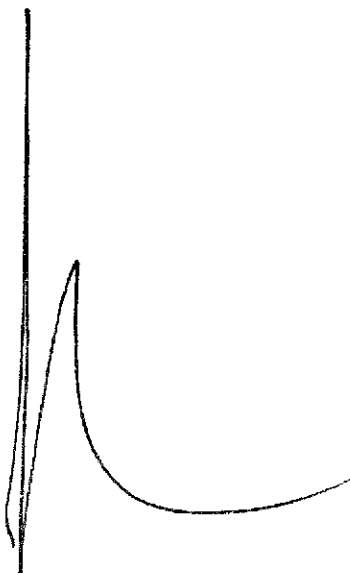
En asuntos varios, se deja constancia de la aprobación por unanimidad de las Cesión de Participaciones, por lo que la socia señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, una vez efectuada la cesión, deja de ser socia de la compañía.

Siendo las 17h00, del día 4 de mayo del 2016, se da por terminada la Junta General Universal de Socios.

Firman las socias para constancia de todo lo actuado.


CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS
PRESIDENTA-SOCIA


MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR
SECRETARIA-SOCIA



TRÁMITE NÚMERO: 31528



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21823
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	438
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /13/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRANDES ADVENTURE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2357 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JULIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-004-000022880



20161701001000779

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

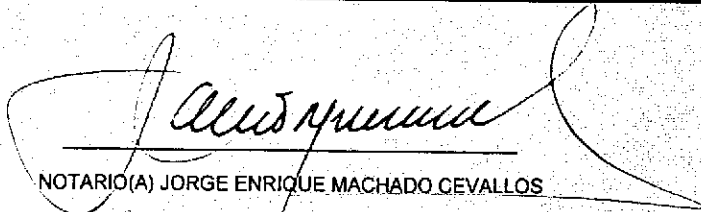
RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000779

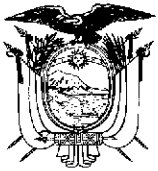


MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602605941
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

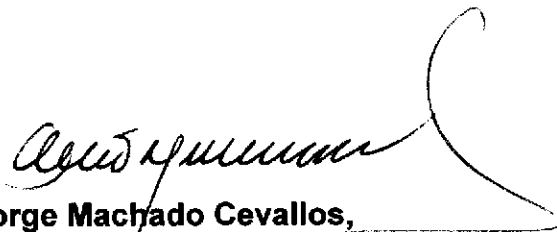


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta notaría, el veinticuatro de abril de de dos mil ocho.-

Quito, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,





Factura: 002-004-000002543

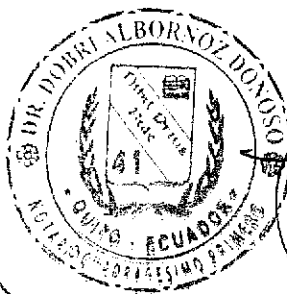


20161701041P00809



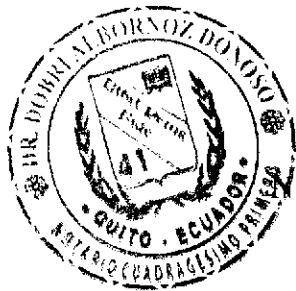
NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

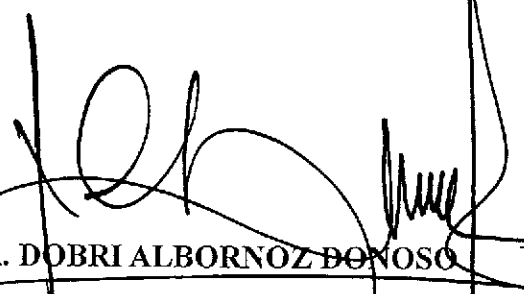
Escritura N°:	20161701041P00809						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2016, (16:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923081731	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO GAYBÓR MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602605941	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE CHAVEZ HECTOR JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711052975	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00						



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS**, a favor de: **MARÍA GABRIELA CORDERO GAYBOR Y HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ**. debidamente firmada y sellada en Quito hoy día 13 de Mayo de 2016.

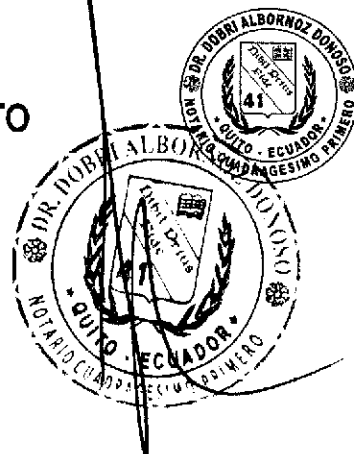



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



1

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

7

QUE OTORGA

8

CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS

9

10

A FAVOR DE

11

MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR

12

Y

13

HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ

14

15

CUANTIA: \$ 300,00

16

17

(Di 3ª COPIAS)

18

19

s.a.m.

20

21 **Escritura Nro. 2016-17-01-041-P000809**

22 **Factura No**

23

24 **En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del**

25 **Ecuador, hoy día TRECE (13) DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y**

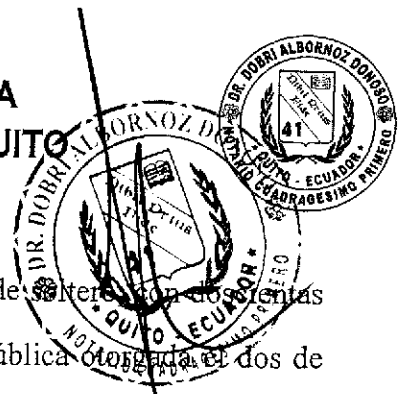
26 **SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario**

27 **Cuadragésimo Primero del Cantón Quito, comparecen: por una parte en**

28 **calidad de CEDENTE, la señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS,**

1 casada, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de
2 CESIONARIOS, la señorita MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR,
3 soltera, por sus propios derechos; y el señor HECTOR JAVIER ANDRADE
4 CHAVEZ, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes
5 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
6 conocer doy fe, por su presencia, y por haberme presentado sus cédulas de
7 ciudadanía en original, cuyas copias certificadas se agregan como
8 documentos habilitantes, libre y voluntariamente, me piden que eleve a
9 escritura pública la minuta que me entregan y que transcrita textualmente
10 dice: “SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase
11 incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones, contenida en las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la
13 celebración de éste contrato, por una parte en calidad de CEDENTE, la
14 señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, casada, por sus propios
15 derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita
16 MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, soltera, por sus propios
17 derechos; el señor HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ, divorciado,
18 por sus propios derechos. Los comparecientes mayores de edad,
19 domiciliados en el cantón Quito, legalmente capaces, hábiles en derecho para
20 obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
21 escritura pública otorgada el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, ante el
22 doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, inscrita
23 en el Registro Mercantil de Quito, el diez y siete de julio del dos mil ocho,
24 bajo el número dos tres cinco siete (2357), tomo ciento treinta y nueve (139),
25 se constituyó la Compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA
26 LIMITADA, con un capital de cuatrocientos dólares (\$ 400,00), siendo los
27 socios el señor FERNANDO ISMAEL CARVAJAL AVILA, en estado civil
28 de casado, con doscientas participaciones (200), y el señor GUSTAVO

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 LEONARDO CABEZAS LOPEZ, en estado civil de soltero, con doscientas
2 participaciones (200). **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el dos de
3 mayo del dos mil doce ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario
4 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, marginada en el Registro Mercantil de
5 Quito, el veinte y ocho de mayo del dos mil doce, en la inscripción de la
6 Constitución de la Compañía, TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA
7 LIMITADA, el señor GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, cedió
8 cien (100) participaciones a favor de la señorita MARIA GABRIELA
9 CORDERO GAYBOR; y el señor FERNANDO ISMAEL CARVAJAL
10 AVILA, cedió cien participaciones a favor de la señorita ARACELLY
11 VIVIANA MAYORGA VERA; Y cien participaciones a favor de la
12 señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, por lo que, el capital
13 social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera: el señor
14 GUSTAVO LEONARDO CABEZAS LOPEZ, con cien (100)
15 participaciones; MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, con cien
16 (100) participaciones; ARACELLY VIVIANA MAYORGA VERA con cien
17 (100) participaciones; y CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, con cien
18 (100) participaciones. **TRES.-** Mediante escrituras pública otorgada el veinte
19 y dos de enero del dos mil diez y seis, ante el doctor Diego Javier Almeida
20 Montero, Notario Décimo del cantón Quito, marginada en el Registro
21 Mercantil de Quito, el treinta de marzo del dos mil diez y seis, en la
22 inscripción de la Constitución de la Compañía TERRANDES
23 ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, el señor GUSTAVO
24 LEONARDO CABEZAS LOPEZ, cedió a favor de la señorita CARLA
25 XIMENA TAPIA CARDENAS, cien (100) participaciones de un dólar cada
26 una, que como socio tenía en la Compañía, equivalente al veinte y cinco por
27 ciento del capital social. **CUATRO.-** Mediante escrituras pública otorgada el
28 dos de marzo del dos mil diez y seis, ante el doctor Diego Javier Almeida

1 Montero, Notario Décimo del cantón Quito, marginada en el Registro
2 Mercantil de Quito, el treinta de marzo del dos mil diez y seis, en la
3 inscripción de la Constitución de la Compañía TERRANDES
4 ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, la señorita ARACELLY
5 VIVIANA MAYORGA VERA, cedió a favor de la señorita CARLA
6 XIMENA TAPIA CARDENAS, cien (100) participaciones de un dólar cada
7 una, que como socio tenía en la Compañía, equivalente al veinte y cinco por
8 ciento del capital social. CINCO.- Mediante Junta General Universal de
9 socios, de la Compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA
10 LIMITADA, celebrada el cuatro de mayo del dos mil diez y seis, con el voto
11 unánime de la totalidad del capital social, AUTORIZÓ a la socia CARLA
12 XIMENA TAPIA CARDENAS, para que ceda las participaciones que
13 poseen en la Compañía, a favor de la señorita MARIA GABRIELA
14 CORDERO GAYBOR y del señor HECTOR JAVIER ANDRADE
15 CHAVEZ. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los
16 antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a lo decidido en la Junta
17 General Universal de Socios de la Compañía TERRANDES
18 ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA., de cuatro de mayo del dos mil
19 diez y seis, la señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, CEDE Y
20 TRANSFIERE a favor de la señorita, MARIA GABRIELA CORDERO
21 GAYBOR, doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, que
22 como socia tiene en la compañía, equivalente al cincuenta por ciento del
23 capital social; y a favor del señor HECTOR JAVIER ANDRADE
24 CHAVEZ, cien (100) participaciones de un dólar cada una, que como
25 socia tiene en la Compañía, equivalente al veinte y cinco por ciento del
26 capital social; sin reservarse nada para sí. CUARTA: ACEPTACIÓN.-
27 Presente los cesionarios señorita MARIA GABRIELA CORDERO, y
28 señor HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ, aceptan la cesión y

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



- 1 transferencia de las participaciones sociales que la cedente, hecho a su
- 2 favor. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
- 3 Compañía queda constituida en su capital de la siguiente manera

SOCIOS	CAPITAL	Participaciones	%
María Gabriela Cordero G.	USD 300	300	75%
Héctor Javier Andrade Chávez	USD 100	100	25%
TOTALES	USD 400	400	100%

- 4 **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de la Cesión es de TRESCIENTOS
- 5 DOLARES. **SEPTIMA: MARGINACION.-** Se tomará nota de la presente
- 6 cesión de participaciones al margen de la escritura de constitución de la
- 7 Compañía y de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.
- 8 **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total contenido de este
- 9 contrato, quedando autorizados los cesionarios para legalizar los trámites
- 10 ante las diferentes instituciones públicas, y obtener su inscripción. Usted
- 11 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA
- 12 AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Vladimir Jhayya Cisneros,
- 13 matrícula mil setecientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de
- 14 Pichincha, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.
- 15 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
- 16 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
- 17 en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, en unidad de acto

1 junto con el Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria,

2 de todo lo cual DOY FE.

3

4

5 *Carla Ximena Tapia*
f) CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS

6 C.C. 0923081431

7

8

9 *Gabriela Cordero*
f) MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR

10 C.C. 060360514-1

11

12

13 *Hector Javier Andrade Chavez*
f) HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ

14 C.C. 141101292-5

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA No. **092308173-1**

CIUDAD QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES **TAPIA RENE**
APellidos **TAPIA**
Nombre **RENE**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
09/02/1983
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE ALFREDO
MOSES SUAREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
APellidos y Nombres del Padre **TAPIA RENE**
APellidos y Nombres de la Madre **CARDENAS XIMENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI**
2015-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-18**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carla Tapia
0923081731

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NÚMERO 1 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDA AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO D.M., 19 MAY 2016



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Carla Tapia

Cédula: 0923081731
Apellidos y nombres: TAPIA CARDENAS CARLA XIMENA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 18/08/1983
Fecha de expedición: 18/03/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MOSER SUAREZ JORGE ALFREDO
Fecha de matrimonio: 18/03/2016
Apellidos y nombres de la madre: CARDENAS XIMENA
Apellidos y nombres del padre: TAPIA RENE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1706556568
Número Único de Verificación (NUV): 657548
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 41
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



657548

Fecha Emisión: 13/05/2016 16:06:12

Válido Hasta: 13/05/2016 16:06:12

Codificación QR



Validez desconocida

OSWALDO A. ROA FUERTES
Date: 2016.05.13 16:06:33
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA 060260594-1
 CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBIZ
 17 DICIEMBRE 1982
 003- 0192 01940-7
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ JUANES 1983
 Gabriela Cordero

ECUATORIANA***** V4343V2222
 SULTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCISCO EDUARDO CORDERO
 MERCY MAGALLY GAYBOR
 QUITO 26/04/2006
 26/04/2014
 REN 1838510
 QUITO
 QUITO ECUADOR
 APOCÁLIPSINO PRIMERO

Gabriela Cordero

060260594-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 012
 012-0135 0002605941
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PICHINCHA QUITO 0
 CANTÓN QUITO ZONA
 1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NÚMERO 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO
 QUITO D.M., 13 MAY 2016



Dr. Dobri Albornoz Donoso
 NOTARIO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0602605941
Apellidos y nombres:	CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
Fecha de nacimiento:	17/12/1982
Fecha de expedición:	26/04/2006
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	MERCY MAGALLY GAYBOR
Apellidos y nombres del padre:	FRANCISCO EDUARDO CORDERO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1706556568
Número Único de Verificación (NUV):	657771
Uso exclusivo para	PICHINCHA-QUITO-NT 41 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



657771

Fecha Emisión: 13/05/2016 16:21:08

Válido Hasta: 13/05/2016 16:21:08

Codificación QR

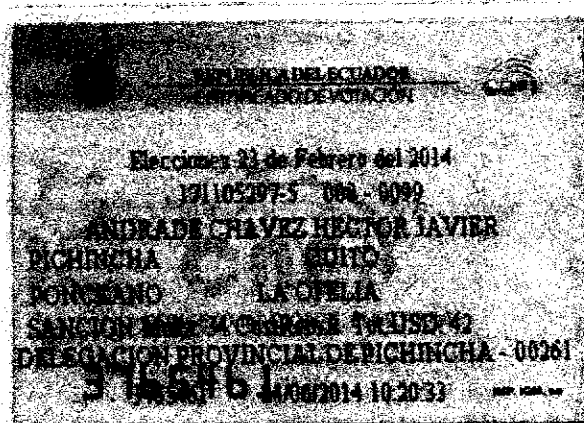


Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO FLORES
OSWALDO FLORES
Date: 2016.05.13 16:21:29
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



[Handwritten signature]
171105292-5



NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 1 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL ESCRIBANO DE VUELTO AL INTERESADO.
QUITO D.M., 18 MAY 2016



[Handwritten signature]
Dr. Dobri Albarroza Domínguez
NOTARIO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1711052975
Apellidos y nombres: ANDRADE CHAVEZ HECTOR JAVIER
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO
Fecha de nacimiento: 05/04/1970
Fecha de expedición: 26/01/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MARINO MERCANTE
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 15/08/1994
Apellidos y nombres de la madre: CHAVEZ LIDIA IRENE
Apellidos y nombres del padre: ANDRADE JUAN GERARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1706556568
Número Único de Verificación (NUV): 657640
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 41
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



657640

Fecha Emisión: 13/05/2016 16:11:15
Válido Hasta: 13/05/2016 16:11:15

Codificación QR



Validez desconocida

Digitaly signed by: OSWALDO ARCE FUERTES
Date: 2016/05/13 16:11:35
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de mayo del 2016, a las 16h00, en el domicilio Social de la Compañía, ubicado en el inmueble Nro. N562268 (antes 63), de la calle Miguel Angel, intersección calle Boticelli, de la parroquia Cumbaya de éste cantón Quito, de manera libre y voluntaria, se reúnen las socias de la Compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA., señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, con cédula de ciudadanía número 0923081731, titular de 300 participaciones, que representan el 75 % del capital, y señorita MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, con cédula de ciudadanía número 0602605941, titular de 100 participaciones que representan el 25 % del capital. Encontrándose presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado, conformado por 400 participaciones, de un dólar cada una, las socias resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, en los términos y condiciones establecidas en el art. 238 de la Ley de Compañías, Reglamento de Juntas Generales, y los Estatutos de la compañía TERRANDES ADVENTURE CIA. LTDA. Preside la Junta la señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, y actúa como secretaria la señorita MARIA GABRIELA CORDERO, Gerente General. La Presidenta solicita que por Secretaria se confirme la presencia de la totalidad del Capital social de la Compañía. Secretaria, visto el Libro de participaciones y Socios, da fe de la presencia del 100 % del capital social pagado, de la Compañía, por lo que se instala legalmente la Junta, bajo el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.
2. Varios

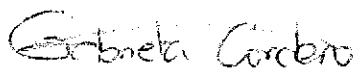
La presidenta, socia señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, pone en consideración de la Junta su voluntad de ceder sus participaciones, por lo que, haciendo el derecho de preferencia, la socia señorita MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR, manifiesta su voluntad de adquirir 200 participaciones de la cedente, y a la vez, se autoriza por unanimidad que la señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, ceda 100 participaciones, a favor del señor HECTOR JAVIER ANDRADE CHAVEZ, con cédula de ciudadanía número 1711052975.

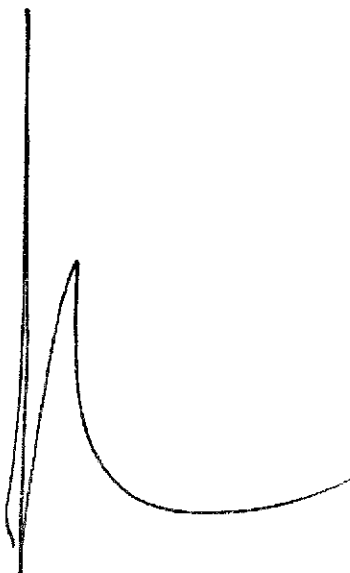
En asuntos varios, se deja constancia de la aprobación por unanimidad de las Cesión de Participaciones, por lo que la socia señorita CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS, una vez efectuada la cesión, deja de ser socia de la compañía.

Siendo las 17h00, del día 4 de mayo del 2016, se da por terminada la Junta General Universal de Socios.

Firman las socias para constancia de todo lo actuado.


CARLA XIMENA TAPIA CARDENAS
PRESIDENTA-SOCIA


MARIA GABRIELA CORDERO GAYBOR
SECRETARIA-SOCIA



TRÁMITE NÚMERO: 31528


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21823
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	438
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /13/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRANDES ADVENTURE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2357 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JULIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-004-000022880



20161701001000779

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

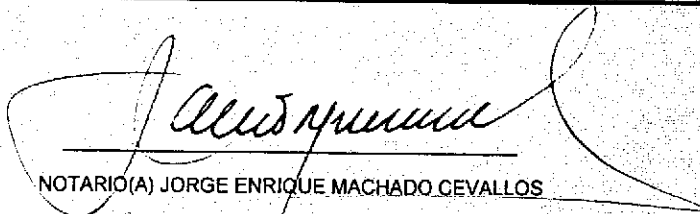
RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000779

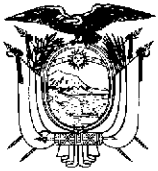


MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO GAYBOR MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602605941
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

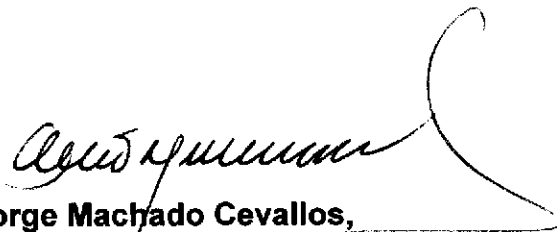


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TERRANDES ADVENTURE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta notaría, el veinticuatro de abril de de dos mil ocho.-

Quito, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,

